

## RESOLUCIÓN No.357

( 23 de noviembre de 2016)

Por la cual se autorizan Pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016

### CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final

Que el señor **RODRIGO SANCHEZ GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.736.085 de Balboa (Cauca), presentó la cuenta de cobro N° 06 del mes de noviembre por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles

Que la señora **AURELINA SOLARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.600.184 de Bordo (Cauca), presentó la cuenta de cobro N° 05 del mes de noviembre por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles  
En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos de acuerdo al considerando en mención:

NOMBRE	NIT/CEDELA	VALOR	DISPONIBILIDAD	CONCEPTO
RODRIGO SANCHEZ GONZALEZ	4.736.085	\$ 935.950	46716 A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Pago Servicio noviembre /2016
AURELINA SOLARTE VELAZCO	25.600.184			

**ARTICULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitres (23) día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)

**NEYL GRIZALES ARANA**

Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: K.T.

Proyectó: Iván González